

INFORME SECRETARIAL. - Puerto Carreño, Vichada, 2 de mayo de 2023. Paso al despacho de la señora Juez el presente proceso con solicitud del apoderado de la entidad demandante. Sírvase proveer.


CLAUDIA YORLETH VELANDIA GOMEZ
Secretaria.-



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Distrito Judicial de Villavicencio
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Puerto Carreño - Vichada**

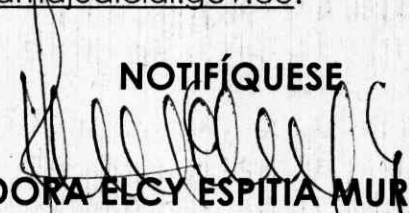
Once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta la solicitud realizada por el apoderado de la entidad demandante y los anexos allegados, el despacho autoriza tener como numero de celular +57 3154964249 de WhatsApp de la demandada, esto para efectos de la notificación del auto que libró mandamiento de pago y demás fines pertinentes a que haya lugar dentro de este proceso.

No obstante lo anterior, y visto los documentos allegados sobre la notificación realizada a la demandada por el medio anteriormente citado, el despacho ordena se rehaga el mismo, atendiendo que la dirección física y electrónica allí descrita no corresponde a la de este Juzgado, esto para efectos de evitar futuras nulidades que puedan afectar el trámite procesal y especialmente el derecho de defensa que le asiste a la demandada.

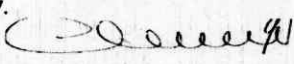
Finalmente, se pone de presente al togado que la dirección física de este Juzgado es calle 15 No. 13 -30 barrio La Primavera y correo electrónico j02prmpalpcar@cendoj.ramajudicial.gov.co.

La Juez,

NOTIFÍQUESE

DORA ELCY ESPITIA MURCIA

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUUNICIPAL
DE PUERTO CARREÑO, VICHADA**

Hoy 12 de mayo de 2023 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado Electrónico No. 007.



CLAUDIA YORLETH VELANDIA GOMEZ
SECRETARIA